



Dzidzantún Yucatán a 28 de Octubre del 2013

Asunto: respuesta a requerimiento de información

No. de oficio: 03/09/2013

Mylene Imelda Cortes Cortes  
Titular de la U.M.A.I.P. de Dzidzantún  
Presente.

Por este medio y de la manera más atenta, me dirijo a usted en respuesta a su oficio marcado con el número 49 de fecha 15 de julio 2013 relativo a la información sobre el sistema de premios, estímulos y recompensas y la reglas para su aplicación por el periodo enero a junio del 2013

Le informo que después de una revisión exhaustiva en los archivos que se encuentran bajo mi custodia, se concluye que no existe documento que contenga información relativa a la fracción IV del artículo 9 de la ley de acceso a la información pública para el estado y los municipios de Yucatán, toda vez que este H. Ayuntamiento no cuenta con el sistema de premios, estímulos y recompensas y las reglas para su aplicación

Sin otro particular, quedo de usted para cualquier aclaración.

Atentamente.

Cp. Edgardo Jesús Lizama Sánchez  
Tesorero municipal.

Nombre y firma del titular de la u.maip: Mylene I. Cortes

Fecha de generación del documento: 28 - oct - 2013

fecha de actualización de la información: 30 - oct - 2013



H. Ayuntamiento  
Dzidzantun, Yuc.  
2012-2015  
U.M.A.I.P.

